

Datos Relevantes de la Sesión No. 29 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
	DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES
	DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR

2.- FECHA	28 de abril de 2016.
------------------	----------------------

3.- INICIO	11:01 hrs.	4.- TÉRMINO	19:02 hrs.
-------------------	------------	--------------------	------------

5.- DURACIÓN	8:01 hrs.	6.- QUÓRUM	316 Diputados al inicio de la Sesión.
---------------------	-----------	-------------------	---------------------------------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.	1
b) Con modificación de turno de iniciativa.	1
2. COMUNICACIONES	
a) De C. Diputada.	1
b) De Coordinador de Grupo Parlamentario.	1
3. OFICIOS	3
4. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas.	16
b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.	17
6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉ	4
7. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	5
9. MINUTA	
Con proyecto de decreto.	1
10. MINUTA A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	1
11. INICIATIVAS	27
12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	20
13. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	16
14. PROPOSICIONES	6
TOTAL	122

1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

a) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p>Agua Potable y Saneamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, y al ayuntamiento de Bahía de Banderas a realizar las acciones necesarias que garanticen el abasto de agua potable a las colonias Emiliano Zapata y Corral del Risco, en esa entidad, suscrita por el Dip. Moisés Guerra Mota (MC), el 03 de febrero del 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Nuevo León, y a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a cancelar la construcción del acueducto Monterrey VI, suscrita por la Dip. Ximena Tamariz García (PAN) el 08 de marzo de 2016. 	<p>a) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos concluidos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Asuntos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Secretaría de Cultura, a la Procuraduría General de la República y al Ejecutivo del Estado de Nayarit a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio religioso-cultural de la Isla del Rey, en San Blas, Nayarit, suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) y por la Dip. Modesta Fuentes Alonso (MORENA), el 08 de marzo de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a suspender la ejecución de la planta hidroeléctrica Las Cruces, en el estado de Nayarit, suscrita por la Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (MC) y el 18 de febrero del 2016. <p>Defensa Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina a realizar un diagnóstico de la labor efectuada en tareas de seguridad pública en las que participan integrantes de dichas instituciones, suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 09 de febrero de 2016. <p>Derechos de la Niñez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República que coordinen una evaluación sobre los casos de violencia contra niñas y niños migrantes y personas desaparecidas, suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 09 de febrero de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y previsión Social, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Secretaría de Desarrollo Social, a redoblar esfuerzos en la sensibilización, detección y atención del problema del trabajo infantil en México, suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC), el 18 de febrero de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a integrar un Comité de Expertos que realicen un análisis del proceso de armonización legislativa respecto a las disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 11 de febrero de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de Familia a llevar a cabo, en coordinación con sus similares de las entidades federativas y de la Ciudad de México, la integración del registro de institucionales de cuidado alternativo, suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 01 de marzo de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a iniciar, en coordinación con las Procuradurías de los estados, un proceso de simplificación y armonización de los procedimientos existentes para activar la alerta Amber, suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 31 de marzo de 2016. <p>Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a atender y difundir los medios por los que da respuesta a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, emitidas en su informe de evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, suscrita por el Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA), el 15 de marzo de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a difundir las acciones que llevará a cabo para prevenir el mal uso de los recursos de los programas sociales y el blindaje electoral durante los comicios por celebrarse en diversas entidades federativas en 2016, suscrita por el Dip. Moisés Guerra Mota (MC), el 08 de marzo de 2016. <p>Distrito Federal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal investigue violaciones en la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, suscrita por el Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA), el 09 de febrero de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo con difundir los contratos suscritos con Autotrafic e Inteltrafic, suscrita por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA), el 23 de febrero de 2016. 	-----

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Educación Pública y Servicios Educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Salud, y Educación Pública que emitan el plan de instalación de los bebederos en las escuelas, suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), el 09 de febrero de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores a constituir en cada entidad federativa un fideicomiso público para la creación, operación y evaluación de un programa social destinado a otorgar tarifas de transporte público preferenciales a los estudiantes de educación secundaria, media superior, superior y de educación especial, suscrita por la Dip. Concepción Villa González (MORENA), el 11 de febrero de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior a cubrir en tiempo y forma el pago de las becas asignadas a los universitarios mexicanos que cursan algún posgrado en el extranjero, suscrita por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI), el 03 de marzo de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador y a la procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas a resolver el conflicto laboral suscitado en la unidad académica de Las Margaritas de la Universidad Intercultural de Chiapas, suscrita por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA), el Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA), la Dip. Modesta Fuentes Alonso (MORENA) y el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA), el 03 de marzo de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde a las necesidades de la educación básica, media superior y normal, para el próximo ciclo escolar 2016-2017, suscrita por el Dip. Carlos Gutiérrez García (PANAL), el 15 de marzo de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y centros de trabajo públicos y privados, la modalidad de lectura grupal conocida como slow reading, suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 09 de febrero de 2016. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a diseñar e implementar a través de la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento educativo de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, suscrita por el Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD), el 23 de febrero de 2016. <p>Juventud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto Mexicano de la Juventud a actualizar y, en su caso, sustituir los indicadores de tasa de desempleo en población joven, suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES), el 23 de febrero de 2016. <p>Relaciones Exteriores</p> <p>Dictamen por el que se desechan dos proposiciones con punto de acuerdo relativas a la credencialización de mexicanos en el exterior y los derechos humanos de migrantes, suscrita por el Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) y por la Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD), el 11 de febrero y el 01 de marzo de 2016,</p> <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un protocolo de investigación sobre la mutilación genital femenina en México, a fin de establecer políticas públicas para proteger la salud y los derechos reproductivos de las mujeres, suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 09 de febrero de 2016. <p>Transportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar por las autoridades correspondientes una tarifa especial en la autopista Del Sol para incrementar el turismo nacional en el estado de Guerrero, suscrita por el Dip. Victoriano Wences Real (PRD), el 01 de marzo de 2016. 	-----



b) Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes Federal de Competencia Económica</u>, de la <u>Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u>, del <u>Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>, del <u>Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</u>, y <u>Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.</p>	Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI)	<p>Turnada el 20 de abril de 2016.</p> <p>Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>a) Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p> <p>b) Actualícense los registros parlamentarios.</p>

2. COMUNICACIONES

a) De C. Diputada.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Cynthia Gissel García Soberanes	Comunica que ha dejado de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

b) De Coordinador de Grupo Parlamentario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro González Murillo Coordinador del del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social	Comunica la integración a ese Grupo Parlamentario de la Diputada Cynthia Gissel García Soberanes.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Por la cual manifiesta su conformidad con el acuerdo de esta soberanía por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, cuyo proceso legislativo queda concluido.	a) De enterado. b) Se da por concluido el proceso legislativo.
2	Banco de México	Contador Público Certificado	Remite el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto corriente e inversión física de 2015	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
3	Secretaría de Salud	Subsecretaría de Administración y Finanzas	Con la cual remite la información relativa a las contrataciones por honorarios, al reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y a las reglas de operación correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2016, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación se encuentra publicado conforme al programa anual de evaluación en su página electrónica	Comisiones de Salud, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

4. CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Director General de Planeación y Evaluación	Por el que se exhorta al GDF, para que los Agentes de Tránsito cuenten con la capacitación necesaria en la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal, suscrita por senadores integrantes del PRI, el 22 de diciembre de 2015 y aprobado el 13 de enero de 2016.	Al promovente, para su conocimiento.

5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Que reforma los artículos 200 y 201 del Código Penal Federal, presentada por el promovente el 01 de diciembre de 2015. Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2		Que expide la Ley General de Adopción, presentada por el promovente el 15 de diciembre de 2015. Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Justicia, con opinión de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Ángel García Yáñez (NA)	Que reforma el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el promovente el 01 de diciembre de 2015. Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Flor Estela Rentería Medina (PRI)	Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud, presentada por la promovente el 15 de diciembre de 2015. Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por la promovente el 15 de diciembre de 2015. Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)	Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la promovente el 01 de marzo del 2016. Publicado en GP: Anexo IV. 18 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI)	Que reforma los artículos 64 y 64 Bis 1 de la Ley General de Salud, presentada por la promovente el 15 de marzo de 2016. Publicación en GP: Anexo V. 08 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la CPEUM, de la Ley Agraria, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por la promovente el 06 de octubre de 2015. Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.	a) Retírese de las comisiones de Puntos Constitucionales para dictamen y de Desarrollo Rural para opinión b) Actualícense los registros parlamentarios.
9		Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la promovente el 01 de marzo de 2016. Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. b) Actualícense los registros parlamentarios.
10	Dip. Victoriano Wences Real (PRD)	Que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas de México, presentada por el promovente el 08 de octubre de 2015. Publicación en GP: Anexo III. 08 de octubre de 2015.	a) Retírese de las comisiones unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
11	Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD)	Que expide la Ley Federal para la Erradicación de la Desigualdad y el Fomento de la Igualdad Económica entre Hombres y Mujeres, presentada por el promovente el 14 de octubre de 2015. Publicación en GP: Anexo III. 6 de octubre de 2015.	a) Retírese de las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
12	Diputada Eva Florinda Cruz Molina (PRD)	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Agraria, presentada por el promovente el 01 de diciembre de 2015. Publicación en GP: Anexo IV. 18 de noviembre de 2015.	a) Retírese de las comisiones unidas de Desarrollo Rural y de Reforma Agraria. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
13	Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD)	Que reforma el artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, presentada por la promovente el 11 de noviembre de 2015. Publicación en GP: Anexo IV. 27 de octubre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
14		Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por la promovente el 13 de octubre de 2015. Publicación en GP: Anexo II. 6 de octubre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
15	Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)	Que adiciona el artículo 325 Bis al Código Penal Federal y se reforma y adicionan las fracciones XIX, XX y XXI, recorriéndose la fracción XIX a la XXI del artículo 14 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, presentada por la promovente el 13 de enero de 2016. Publicación en GP: 13 de enero de 2016.	a) Retírese de las comisiones unidas de Justicia y la de Seguridad Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
16	Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Fomento para la Lectura y el Libro, y Federal de Protección al Consumidor, presentada por la promovente el 31 de marzo de 2016. Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	a) Retírese de las comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.

Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)	Por la que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SEGOB, la PGR, la SRE y demás dependencias competentes se dé seguimiento a las recomendaciones formuladas por la CIDH en el informe Situación de derechos humanos en México, suscrita por la promovente el 29 de marzo de 2016. Publicación en GP: Anexo VI. 29 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Derechos Humanos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2		Por la que se exhorta a la CNDH, a la Comisión Nacional de Seguridad Pública y al gobernador de Nuevo León a dar atención y seguimiento a las recomendaciones y medidas cautelares derivadas de lo suscitado en el penal de Topo Chico, Monterrey, y otros penales, suscrita por la promovente el 08 de marzo de 2016. Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Derechos Humanos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)	Relativa a la integración del comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, suscrita por la promovente el 29 de marzo de 2016. Publicación en GP: Anexo VI. 29 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Junta de Coordinación Política. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4		Relativo a realizar una investigación respecto a la operación y aspectos legales relacionados con el programa Ecoparq y los permisos administrativos temporales revocables a diversas empresas para la operación de parquímetros durante el periodo 2012-2015, en diversas demarcaciones de la Ciudad de México, suscrita por la promovente el 17 de marzo de 2016. Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Distrito Federal. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5		Por la que se exhorta al gobernador de Hidalgo a cumplir la recomendación 45/2014, emitida por la CNDH, el 3 de septiembre de 2014, suscrita por la promovente el 17 de marzo de 2016. Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Derechos Humanos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6		Relativo a difundir acciones que lleva a cabo para hacer cumplir el respeto de la igualdad en su interior la Coordinación General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, suscrita por la promovente el 17 de marzo de 2016. Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión del Distrito Federal. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7		Relativo al traslado de José Manuel Mireles Valverde del CEFERESO número 11, con sede en Hermosillo, Sonora, al CERESO David Franco Rodríguez, en Charo, Michoacán, suscrita por la promovente el 10 de marzo de 2016. Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Derechos Humanos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
8	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)	Por la que se exhorta al Ejecutivo federal, la SECTUR y el INAH a promover acciones para garantizar el acceso sin costo a los guías de turistas nacionales debidamente acreditados en las zonas turísticas y arqueológicas, suscrita por la promovente el 16 de febrero de 2016. Publicación en GP: Anexo V. 16 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Turismo. b) Actualícense los registros parlamentarios.
9		Por la que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Cultura se instituya el 28 de enero como el Día del Pluralismo Cultural, derivado de la diversidad de los pueblos indígenas, en el calendario gubernamental, suscrita por la promovente el 09 de febrero de 2016. Publicación en GP: Anexo IV. 09 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación b) Actualícense los registros parlamentarios.
10		Por la que se exhorta a la JUCOPO de la Cámara de Diputados a tomar las medidas administrativas a que haya lugar, con el objeto de proveer de seguridad social de manera inmediata a todas las personas que presten servicios a esta Cámara y que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo de la partida de honorarios por contrato, sin importar la periodicidad del contrato relativo, suscrita por la promovente el 26 de abril de 2016. Publicación en GP: Anexo VIII. 26 de abril de 2016.	a) Retírese de la Junta de Coordinación Política. b) Actualícense los registros parlamentarios.
11	Dip. Armando Luna Canales (PRI)	Por la que se exhorta al presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que acepte y dé cumplimiento a la recomendación 103/2015, que le fue girada por la CDH estatal, suscrita por el promovente el 03 de marzo del 2016. Publicación en GP: Anexo V. 03 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Derechos Humanos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
12	Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)	Para exhortar al titular del Poder Ejecutivo a reconocer expresamente la labor de las y los defensores de derechos humanos y a garantizar su seguridad, suscrita por el promovente el 05 de abril de 2016. Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Derechos Humanos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
13	Dip. Samuel Alexis Chacón Morales (PRI)	Por la que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a fin de revisar los cobros indebidos realizados por las empresas telefónicas móviles en las ciudades y poblados de la frontera sur del país, así como solucionar el problema de roaming, suscrita por el promovente el 21 de abril de 2016. Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Comunicaciones. b) Actualícense los registros parlamentarios.
14		Que se exhorta a la SCT, el IFT y la Profeco a efecto de que las empresas prestadoras de servicios de telefonía celular otorguen a los usuarios un servicio eficiente y de calidad, suscrita por el promovente el 05 de abril de 2016. Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Comunicaciones. b) Actualícense los registros parlamentarios.
15	Dip. Pablo Elizondo García (PRI)	Por la que se exhorta a la SSA a impulsar y fortalecer con instituciones del Sector Salud y gobiernos locales, campañas tendentes a informar, prevenir y detectar oportunamente la hipertensión arterial, suscrita por el promovente el 16 de febrero de 2016. Publicación en GP: Anexo V. 16 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
16		Por la que se exhorta a la Secretaría de Salud a impulsar y fortalecer con instituciones del Sector Salud y gobiernos locales, campañas tendentes a informar, prevenir y detectar oportunamente la diabetes, suscrita por el promovente el 21 de abril de 2016. Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
17	Dip. Matías Nazario Morales (PRI)	Por la que se exhorta a la SEP para que incluya y refuerce los contenidos en materia de educación ambiental, en los nuevos planes y programas de estudio de educación básica e inicial, suscrita por el promovente el 12 de abril de 2016. Publicación en GP: Anexo VIII. 12 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉ

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo XI. 29 de abril de 2016	Que la diputada Cynthia Gissel García Soberanes (MC) cause baja como secretaria de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte . Que la diputada Marbella Toledo Ibarra (MC) cause alta como secretaria de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte . Que la diputada Cynthia Gissel García Soberanes (MC) cause baja como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios . Que la diputada María Victoria Mercado Sánchez (MC) cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios . Que la diputada Cynthia Gissel García (MC) cause baja como integrante en la Comisión de Ganadería . Que el diputado Moisés Guerra Mota (MC) cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) cause baja como secretaria de la Comisión de Turismo (PAN). Que la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Turismo (PAN). Que el diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Turismo (PAN). Que el diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN) cause alta como secretario de la Comisión de Turismo (PAN).	
3		Que el diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Municipal . Que el diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Municipal .	
4		Que el diputado José Alberto Coutolenc Buentello (PVEM) cause baja como integrante en el Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas . Que la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) cause alta como integrante en el Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas .	a) De Enterado. b) Comuníquense.

7. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	CONTENIDO	TRÁMITE																																																																																																				
1	<p>Por el que se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>TITULAR</th> <th>GP</th> <th>SUSTITUTO</th> <th>GP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín</td> <td>PRI</td> <td>Dip. César Octavio Camacho Quiroz</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Dip. Adolfo Mota Hernández</td> <td>PRI</td> <td>Dip. Jesús Enrique Jackson Ramírez</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Dip. Cesar Alejandro Domínguez Domínguez</td> <td>PRI</td> <td>Dip. Yericó Abramo Masso</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Dip. Xitlalic Ceja García</td> <td>PRI</td> <td>Dip. María Bárbara Botello Santibáñez</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Dip. Francisco Escobedo Villegas</td> <td>PRI</td> <td>Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Dip. Yahleel Abdala Carmona</td> <td>PRI</td> <td>Dip. Edgar Romo García</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Dip. Raúl Domínguez Rex</td> <td>PRI</td> <td>Dip. Alfredo Bejos Nicolás</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza</td> <td>PAN</td> <td>Dip. Juan Corral Mier</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Dip. Federico Döring Casar</td> <td>PAN</td> <td>Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Dip. Patricia Sánchez Carrillo</td> <td>PAN</td> <td>Dip. Ricardo Del Rivero Martínez</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Dip. Genoveva Huerta Villegas</td> <td>PAN</td> <td>Dip. Elva Lidia Valles Olvera</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Dip. Omar Ortega Álvarez</td> <td>PRD</td> <td>Dip. Karen Orney Ramírez Peralta</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo</td> <td>PRD</td> <td>Dip. Evelyn Parra Álvarez</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Dip. Emilio Enrique Salazar Farías</td> <td>PVEM</td> <td>Dip. Sofía González Torres</td> <td>PVEM</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Dip. Jorgina Gaxiola Lezama</td> <td>PVEM</td> <td>Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala</td> <td>PVEM</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza</td> <td>MORENA</td> <td>Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés</td> <td>MORENA</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich</td> <td>MC</td> <td>Dip. Jorge Álvarez Maynez</td> <td>MC</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Dip. Francisco Javier Pinto Torres</td> <td>NA</td> <td>Dip. Angélica Reyes Ávila</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Dip. Alejandro González Murillo</td> <td>PES</td> <td>Dip. Mariana Benítez Tiburcio</td> <td>PES</td> </tr> </tbody> </table>	No.	TITULAR	GP	SUSTITUTO	GP	1	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI	Dip. César Octavio Camacho Quiroz	PRI	2	Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	Dip. Jesús Enrique Jackson Ramírez	PRI	3	Dip. Cesar Alejandro Domínguez Domínguez	PRI	Dip. Yericó Abramo Masso	PRI	4	Dip. Xitlalic Ceja García	PRI	Dip. María Bárbara Botello Santibáñez	PRI	5	Dip. Francisco Escobedo Villegas	PRI	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana	PRI	6	Dip. Yahleel Abdala Carmona	PRI	Dip. Edgar Romo García	PRI	7	Dip. Raúl Domínguez Rex	PRI	Dip. Alfredo Bejos Nicolás	PRI	8	Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza	PAN	Dip. Juan Corral Mier	PAN	9	Dip. Federico Döring Casar	PAN	Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos	PAN	10	Dip. Patricia Sánchez Carrillo	PAN	Dip. Ricardo Del Rivero Martínez	PAN	11	Dip. Genoveva Huerta Villegas	PAN	Dip. Elva Lidia Valles Olvera	PAN	12	Dip. Omar Ortega Álvarez	PRD	Dip. Karen Orney Ramírez Peralta	PRD	13	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo	PRD	Dip. Evelyn Parra Álvarez	PRD	14	Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	PVEM	Dip. Sofía González Torres	PVEM	15	Dip. Jorgina Gaxiola Lezama	PVEM	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala	PVEM	16	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza	MORENA	Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés	MORENA	17	Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich	MC	Dip. Jorge Álvarez Maynez	MC	18	Dip. Francisco Javier Pinto Torres	NA	Dip. Angélica Reyes Ávila	NA	19	Dip. Alejandro González Murillo	PES	Dip. Mariana Benítez Tiburcio	PES	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u>, por 413 a favor y 2 abstenciones. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVII. 28 de abril de 2016.</p>
No.	TITULAR	GP	SUSTITUTO	GP																																																																																																		
1	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI	Dip. César Octavio Camacho Quiroz	PRI																																																																																																		
2	Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	Dip. Jesús Enrique Jackson Ramírez	PRI																																																																																																		
3	Dip. Cesar Alejandro Domínguez Domínguez	PRI	Dip. Yericó Abramo Masso	PRI																																																																																																		
4	Dip. Xitlalic Ceja García	PRI	Dip. María Bárbara Botello Santibáñez	PRI																																																																																																		
5	Dip. Francisco Escobedo Villegas	PRI	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana	PRI																																																																																																		
6	Dip. Yahleel Abdala Carmona	PRI	Dip. Edgar Romo García	PRI																																																																																																		
7	Dip. Raúl Domínguez Rex	PRI	Dip. Alfredo Bejos Nicolás	PRI																																																																																																		
8	Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza	PAN	Dip. Juan Corral Mier	PAN																																																																																																		
9	Dip. Federico Döring Casar	PAN	Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos	PAN																																																																																																		
10	Dip. Patricia Sánchez Carrillo	PAN	Dip. Ricardo Del Rivero Martínez	PAN																																																																																																		
11	Dip. Genoveva Huerta Villegas	PAN	Dip. Elva Lidia Valles Olvera	PAN																																																																																																		
12	Dip. Omar Ortega Álvarez	PRD	Dip. Karen Orney Ramírez Peralta	PRD																																																																																																		
13	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo	PRD	Dip. Evelyn Parra Álvarez	PRD																																																																																																		
14	Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	PVEM	Dip. Sofía González Torres	PVEM																																																																																																		
15	Dip. Jorgina Gaxiola Lezama	PVEM	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala	PVEM																																																																																																		
16	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza	MORENA	Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés	MORENA																																																																																																		
17	Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich	MC	Dip. Jorge Álvarez Maynez	MC																																																																																																		
18	Dip. Francisco Javier Pinto Torres	NA	Dip. Angélica Reyes Ávila	NA																																																																																																		
19	Dip. Alejandro González Murillo	PES	Dip. Mariana Benítez Tiburcio	PES																																																																																																		

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
-	<p>SEGUNDO. - La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.</p> <p>TERCERO. - Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA)</p>	-----

8. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																														
1	<p>Por el que se crea un Grupo de Trabajo en Materia de Fiscalización.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de generar condiciones que permitan analizar y debatir las diversas iniciativas y eventuales minutas sobre el tema, aprueba la creación del Grupo de Trabajo en Materia de Fiscalización. SEGUNDO. - El grupo de trabajo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias. TERCERO. - El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>INTEGRANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>Dip. Edgar Romo García</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>Dip. Luis Maldonado Venegas</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>Dip. Sharon Maria Teresa Cuenca Ayala</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>Dip. Rogerio Castro Vázquez</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>Dip. Maria Candelaria Ochoa Avalas</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>Dip. Francisco Javier Pinto Torres</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos</td> </tr> </tbody> </table> <p>CUARTO. - El grupo de trabajo contará con una presidencia colegiada, compuesta por los representantes de los grupos parlamentarios del PRO y de Morena, misma que convocará y moderará las reuniones. QUINTO. - El grupo deberá presentar a la Junta de Coordinación Política los productos legislativos que resulten de su trabajo, a más tardar en junio de 2016. SEXTO. - Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política. SÉPTIMO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	PRI	Dip. Edgar Romo García	PAN	Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	PRD	Dip. Luis Maldonado Venegas	PVEM	Dip. Sharon Maria Teresa Cuenca Ayala	MORENA	Dip. Rogerio Castro Vázquez	MC	Dip. Maria Candelaria Ochoa Avalas	NA	Dip. Francisco Javier Pinto Torres	PES	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIX. 28 de abril de 2016.</p>												
GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE																															
PRI	Dip. Edgar Romo García																															
PAN	Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo																															
PRD	Dip. Luis Maldonado Venegas																															
PVEM	Dip. Sharon Maria Teresa Cuenca Ayala																															
MORENA	Dip. Rogerio Castro Vázquez																															
MC	Dip. Maria Candelaria Ochoa Avalas																															
NA	Dip. Francisco Javier Pinto Torres																															
PES	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos																															
2	<p>Por el que se crea el Comité de Información, Gestoría y Quejas de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - La Cámara de Diputados aprueba la creación del Comité de Información, Gestoría y Quejas. SEGUNDO. - El Comité estará integrado por 15 integrantes, distribuidos en la siguiente proporción:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>INTEGRANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>TERCERO. - La junta directiva de dicho Comité estará compuesta por una presidencia y tres secretarías, estas últimas correspondientes a los tres grupos parlamentarios con mayor número de legisladores. CUARTO. - La conformación del Comité de Información, Gestoría y Quejas será la que a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORIA Y QUEJAS</th> </tr> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRD</td> <td>PRESIDENCIA</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>SECRETARIA</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>SECRETARIA</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>SECRETARIA</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTES	PRI	5	PAN	3	PRD	2	PVEM	1	MORENA	1	MC	1	NA	1	PES	1	COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORIA Y QUEJAS		GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	PRD	PRESIDENCIA	PRI	SECRETARIA	PAN	SECRETARIA	PRD	SECRETARIA	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVIII. 28 de abril de 2016.</p>
GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTES																															
PRI	5																															
PAN	3																															
PRD	2																															
PVEM	1																															
MORENA	1																															
MC	1																															
NA	1																															
PES	1																															
COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORIA Y QUEJAS																																
GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO																															
PRD	PRESIDENCIA																															
PRI	SECRETARIA																															
PAN	SECRETARIA																															
PRD	SECRETARIA																															

No.	ACUERDO		TRÁMITE
	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	
-	PRI	SECRETARIA	
	PRI	SECRETARIA	
	PRI	SECRETARIA	
	PRI	SECRETARIA	
	PAN	SECRETARIA	
	PAN	SECRETARIA	
	PVEM	SECRETARIA	
	MORENA	SECRETARIA	
	MC	SECRETARIA	
	NA	SECRETARIA	
	PES	SECRETARIA	
		<p>QUINTO.- La duración del Comité será la del término de la LXIII Legislatura.</p> <p>SEXTO.- Comuníquese a la Mesa Directiva y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	
3	<p>Por el que se nombran los legisladores de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados nombra los legisladores que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - María de La Paz Quiñones Cornejo (PRI) - Jesús Enrique Jackson Ramírez (PRI) - María Esther de Jesús Scherman Leño (PRI) - César Octavio Camacho Quiroz (PRI) - Federico Döring Casar (PAN) - María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (PAN) - Santiago Taboada Cortina (PAN) - Cecilia Guadalupe Soto González (PRD) - Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD) - Jesús Sesma Suárez (PVEM) - Por designar (MORENA) - René Cervera García (MC) - María Eugenia Ocampo Bedolla (PANAL) - Hugo Eric Flores Cervantes (PES) <p>SEGUNDO.- De conformidad con el régimen transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, los legisladores designados como diputados constituyentes continuarán ejerciendo sus cargos federales de elección popular, sin que resulte aplicable el artículo 62 constitucional.</p> <p>TERCERO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra:</p> <p>Dips. Juan Romero Tenorio (MORENA) Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA) Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)</p>		<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX. 28 de abril de 2016.</p>
4	<p>Relativo a la promoción y fortalecimiento de la atención preconcepcional en el sector salud de nuestro país.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, Dr. José Narro Robles, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Mtro. Mikel Andoni Arriola Peñalosa, y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Lic. José Reyes Baeza Terrazas; para que en el ámbito de sus facultades, informen a esta Soberanía sobre las acciones y metas en torno a la mejora de la atención médica preconcepcional que recibe la población, lo anterior con el objeto de contribuir en la reducción de la mortalidad materno-infantil y mejorar la salud reproductiva.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, Dr. José Narro Robles, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Mtro. Mikel Andoni Arriola Peñalosa, y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Lic. José Reyes Baeza Terrazas; para que en el ámbito de sus facultades, se diseñe y se aplique una campaña nacional de información sobre la importancia de la atención preconcepcional, así como de las opciones que ofrece el sector salud en la materia.</p>		<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>
5	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz, a cumplir con los compromisos presupuestales contraídos con la Universidad Veracruzana, y atender las necesidades financieras de esa casa de estudios, principalmente aquellos adeudados de los que sea solidario.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>ÚNICO.- La Cámara de diputados del h. congreso de la Unión exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir con los compromisos presupuestales contraídos con la Universidad Veracruzana, y atender las necesidades financieras de esa casa de estudios, principalmente aquellos adeudados de los que sea solidario.</p>		<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>

9. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana el 19 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 425 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 21 de abril de 2016. Acuerdo aprobado en votación económica. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reformaba el artículo 268 BIS 1., de la Ley General de Salud. SEGUNDO.- Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>

10. MINUTA A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TRÁMITE						
1	<p>Que adiciona un segundo, tercero y cuarto párrafos a la fracción III del artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 28 de abril de 2016.</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</td> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:34 hrs.</td> <td>Término: 12:35 hrs</td> <td>Duración: 0:01 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Gabriela Cuevas Barran, Benjamin Robles Montoya, Arturo Zamora Jiménez, Ana Gabriela Guevara Espinoza, Rabindranath Salazar Solario, Mariana Gómez del Campo, Marcela Guerra Castillo, Alejandro Encinas Rodríguez, Dolores Padierna Luna, Javier Corral Jurado y Fidel Demédicis Hidalgo el 19 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Los jefes de oficinas consulares en funciones de Juez del Registro Civil expedirán actas del registro civil a favor de mexicanos con domicilio fuera de territorio nacional, incluyendo actas de nacimiento de los que no fueron registrados en su oportunidad conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, deberán procurar la protección más amplia de los derechos de los mexicanos en el exterior, bajo el principio de no discriminación. La Secretaría de Relaciones Exteriores podrá celebrar convenios de coordinación con las entidades federativas, para establecer acciones conjuntas que permitan el adecuado cumplimiento de las funciones del registro civil en las oficinas consulares.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:34 hrs.	Término: 12:35 hrs	Duración: 0:01 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterla a discusión de inmediato.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 423 votos.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:34 hrs.	Término: 12:35 hrs	Duración: 0:01 hrs.							

11. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 203 de la Ley del Seguro Social, y adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Congreso del Estado de Chihuahua</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Derechos de la Niñez para dictamen.</p>	<p>Atribuir al Consejo Técnico la expedición de las disposiciones relativas a los servicios de guardería infantil y abstenerse de limitar el ingreso y permanencia de los menores con discapacidad a las estancias infantiles o guarderías. Realizar la interpretación administrativa relativa a la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil con respeto a los derechos humanos, y no limitar el acceso o permanencia a las estancias infantiles o guarderías a los menores con discapacidad.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma el artículo 60. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Diputada Rosalina Mazari Espín (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen	Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realicen los Institutos Nacionales de Salud, mediante un proceso organizado y sistemático de difusión y divulgación por los medios de información asequibles de los Institutos, que permita dar a conocer avances médicos especializados.
3	Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN)	Comisión de Pesca, para dictamen	Incluir a las especies bentónicas en la Ley.
4	Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.			Establecer que en caso de que la autoridad omita dar a conocer al promovente la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ficta, ante lo solicitado.
5	Que reforma el artículo 215-A del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016.	Dip. Erik Juárez Blanquet (PRD) A nombre propio y de la Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)	Comisión de Justicia, para dictamen	Precisar que comete el delito de desaparición forzada de personas el servidor público que, independiente del ejercicio de sus facultades o con motivo de ellas, detenga, oculte o prive de la libertad a una o más personas, así como las personas que con el apoyo o la aquiescencia del servidor público, informa de la negativa a reconocer la privación de libertad o dar información acerca del paradero.
6	Que reforma los artículos 33 y 44 de la Ley de Coordinación Fiscal. Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Diputado Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Justicia, para dictamen	Garantizar la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar, contratar por lo menos el setenta por ciento de mano de obra de la comunidad y adquirir al menos el sesenta por ciento de los insumos que requieran los fines en las pequeñas o medianas empresas del Municipio o región. Modificar la expresión Distrito Federal por Ciudad de México y precisar las obligaciones de las entidades.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal. Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Diputado Vidal Llerenas Morale (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen	Precisar el contenido del acta de nacimiento y hacer las anotaciones correspondientes en el acta original en el caso de reconocimiento hecho con posterioridad al registro. Reconocer las firmas de los pretendientes y ascendientes o tutores ante el juez del Registro Civil a quien se presente una solicitud de matrimonio. Establecer la posibilidad de solicitar el divorcio cuando se reclame ante autoridad judicial manifestando la voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin requerir señalar la causa.
8	Que expide la Ley General de Desarrollo Metropolitano. Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. Salvador Zamora Zamora (MC) A nombre propio y del Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)	Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Desarrollo Metropolitano, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de coordinar los planes, programas, acciones, presupuestos y ciclos hacendarios de las políticas públicas metropolitanas. Establecer los requisitos de una Zona Metropolitana e instancias metropolitanas, crear al Consejo para el Desarrollo Metropolitano, regular los recursos metropolitanos, el fondo y su fideicomiso, regular la movilidad, las obras de infraestructura o equipamiento y la planeación metropolitana, así como las sanciones en caso de incumplimiento.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Hermila Galindo Acosta .** Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2016.		Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Hermila Galindo Acosta
10	De decreto, para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Elvia Carrillo Puerto .** Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2016.	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*		Inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Elvia Carrillo Puerto.
11	Que reforma los artículos 17 y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales .** Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016		Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, para dictamen	Modificar la temporalidad de las órdenes de protección preventivas y de emergencia por delitos de género. Incorporar mayores elementos al banco de datos, con el objeto de proteger el derecho de las mujeres a salvaguardar su integridad física.
12	De decreto, por el que se crea el reconocimiento Hermila Galindo Acosta, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados .** Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) Suscrita por diputadas de su Grupo Parlamentario	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Crear el reconocimiento Hermila Galindo Acosta.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia , en materia de refugios.** Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) A nombre propio y de integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y de la totalidad de integrantes de la Comisión homóloga de la Cámara de Senadores	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	Dar cumplimiento a las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y al marco constitucional del Estado Mexicano, coadyuvando con la sociedad civil, quien ha demostrado ser impulsora para crear espacios de prevención, atención y protección, como son los Refugios en el país. Garantizar la prestación de servicios integrales y brindar certeza jurídica a la operación de estos espacios.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma los artículos 4o., 11 y 18 de la <u>Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.</u></p> <p>Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)</p>	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen</p>	<p>Considerar la formación de recursos humanos y redes de conocimiento para la creación de empresas semilleras nacionales.</p>
15	<p>Que expide la <u>Ley de Almacenamiento Rural,</u> y reforma los artículos 98 a 100 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016</p>	<p>Diputado José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer y regular la organización y funcionamiento de los Almacenes Rurales, así como de sus instalaciones debidamente autorizadas en todo el territorio nacional. Promover y regular las actividades y operaciones que los Almacenes Rurales podrán realizar para la debida recepción, acopio, manejo, control, guarda o conservación de Productos Almacenables. Regular el servicio de Almacenamiento Rural dirigido a la guarda, custodia y conservación de Productos Almacenables. Regular la emisión de Certificado de Cosechas o Semovientes en Depósito, expedidos por Almacenes Rurales; así como establecer la instrumentación, funcionamiento y regulación aplicable al Sistema de Información de Inventarios de Almacenes Rurales.</p>
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Agraria,</u> y de la <u>Ley para el Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 26 de abril de 2016</p>	<p>Diputado José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Exaltación González Ceceña (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, para dictamen.</p>	<p>Crear el Sistema Nacional de Información Agraria y con base en él determinar las zonas y regiones productivas y de atención prioritaria para el desarrollo rural, uso del suelo, reestructuración de la propiedad y reconversión productiva. Promover y fomentar la integración, modernización, actualización y vinculación permanente del registro de la propiedad rural, del catastro rural nacional y de los registros públicos de la propiedad e integrar al Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable la información del catastro rural nacional, ordenamiento territorial, reestructuración de la propiedad y reconversión productiva.</p>
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;</u> y de la <u>Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Sergio López Sánchez (PRD)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen</p>	<p>Justificar las razones que motiven adjudicar de manera directa obras o servicios públicos. Incorporar en el sistema CompraNet, la información que generen los comités de obras públicas. Publicar en CompraNet, las modificaciones que las dependencias o entidades consideren efectuar a su programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como los resultados de las visitas e inspecciones que efectuó la Secretaría de la Función Pública a las dependencias y entidades que realicen obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p>
18	<p>Que reforma los artículos 2o. y 27 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Reconocer y garantizar a pueblos y las comunidades indígenas, su autonomía para ejercer su jurisdicción sobre las tierras, territorios y recursos naturales que ocupen, así como a proteger y manejar el medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
19	<p>Que reforma los artículos 3o. y 23 de la <u>Ley para la Coordinación de la Educación Superior</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)</p> <p>A nombre propio y de la mDip. Mirza Flores Gómez (MC)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Establecer que la educación superior, además de los principios constitucionales, se basará en los de igualdad de género, laicidad, democracia y no violencia en cualquiera de sus formas.</p>
20	<p>Que reforma el artículo 15 de la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA)</p>	<p>Comisión de Defensa Nacional, para dictamen</p>	<p>Establecer que en el permiso de adquisición que expida la Secretaría de la Defensa Nacional para las personas que deseen adquirir un arma de fuego de venta en la misma secretaría, contendrá en el mismo un permiso de transportación hasta por 10 días naturales según lo dispuesto por la reglamentación aplicable, para acudir a un club o asociación de tiro debidamente registrado, donde el interesado podrá solicitar una instrucción de manejo seguro del arma de fuego adquirida.</p>
21	<p>Que reforma los artículos 25, 53 y 54 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Diputado Javier Guerrero García (PRI)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Devengar los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales más tardar el 31 de diciembre del año fiscal en que fueron asignados. Crear el Comité Técnico de Evaluación de los Recursos Asignados a los Fondos de Aportaciones Federales, con el objeto de dar seguimiento, analizar y evaluar el uso de los recursos asignados a dichos fondos y generar estrategias para mejorar la distribución y ejecución de los recursos, establecer su integración y sus atribuciones.</p>
22	<p>Que adiciona un último párrafo al artículo 25 y una fracción al artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia de mejora regulatoria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXI. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Ejecutivo Federal</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Facultar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, para implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia. Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de mejora regulatoria.</p>
23	<p>Que adiciona una fracción al artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXII. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Ejecutivo Federal</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Facultar al Congreso para expedir la Ley General que establezca los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, exceptuando la materia penal.</p>
24	<p>Que adiciona una fracción al artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia de justicia cívica e itinerante.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXIII. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Ejecutivo Federal</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Facultar al Congreso para expedir la ley general que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de su respectiva competencia, en materia de justicia cívica e itinerante.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
25	Que reforma la fracción XXIX-R del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , en materia de registros civiles. Publicación en GP: Anexo XXIV. 28 de abril de 2016.	Ejecutivo Federal	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros civiles en las entidades federativas.
26	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio . Publicación en GP: Anexo XXV. 28 de abril de 2016.		Comisión de Economía para dictamen.	Implementar el juicio oral mercantil sin importar la cuantía del asunto. Modificar el ofrecimiento, desahogo y valoración de medios de convicción en los juicios ejecutivos mercantiles. Modificar las causas de suspensión de las audiencias.
27	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo XXVI. 28 de abril de 2016.		Comisión de Salud, para dictamen.	Crear la Comisión Federal para la Regulación y Vigilancia de los Establecimientos y Servicios de Atención Médica como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, para garantizar la calidad en el proceso de atención médica, estandarización de la correcta práctica médica y la seguridad de los usuarios de los servicios, favorecer la integración sectorial en la construcción de un modelo de gestión de calidad universal. Facultar a la Secretaría para promover, regular, desarrollar y evaluar la atención médica mediante mecanismos alternativos de solución de controversias.

* Sin intervención en Tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.

12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2016.	Que adiciona una fracción XII al artículo 60. de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM), el 29 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que el Sistema Nacional de Salud deberá impulsar los servicios de salud para prevenir los embarazos no planeados en adolescentes, así como el contagio de infecciones de transmisión sexual.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)
2	Comisión de Derechos de la Niñez Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2016.	Que reforma la fracción XXVII del artículo 4, recorriéndose las subsecuentes y los artículos 98 y 99, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que por Sistema Municipal de Protección se entenderá como el Sistema de Protección de Niñas, niños y adolescentes de cada Municipios. En caso de que los Sistemas DIF identifiquen mediante una evaluación inicial, a niñas, niños o adolescentes extranjeros que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo, lo comunicará al Instituto Nacional de Migración, quien en colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, adoptarán medidas de protección especial. El Instituto Nacional de Migración y en su caso la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, deberán proporcionar la información y colaborar con el Sistema Nacional DIF para efectos de brindar dicha protección especial.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Comisión de Protección Civil. Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2016.	Que reforma los artículos 79 y 86, y se adiciona un último párrafo al artículo 20 de la Ley General de Protección Civil, en materia de vías férreas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que para el caso de los Fenómenos Antropogénicos, trabajaran conjuntamente y en el marco de sus atribuciones, la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y para el caso de vías de comunicación férreas la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, a fin de crear y promover las políticas públicas en materia de prevención o atención de desastres ocasionados por el cruce de tránsito peatonal y vehicular con vías férreas.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
4		Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de innovación tecnológica. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Sarabia Camacho (PRI) 11 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Propuesta: Amplia el concepto de "Infraestructura Estratégica". Establece que las instituciones o los particulares, de acuerdo a su presupuesto o responsabilidad económica, procurarán incorporar las innovaciones tecnológicas, digitales o virtuales, en la elaboración y difusión del Programa Interno de Protección Civil, así como para su vinculación con los Atlas de Riegos. Incluir dentro de las funciones de la Escuela Nacional de Protección Civil la de fijar las competencias y conocimientos necesarios para la acreditación de la capacitación formal de protección civil que ofrezcan o comercialicen personas físicas y morales, dicha capacitación será temática o en grado ascendente una Ruta de Capacitación de acuerdo a los establecido por el Sistema Educativo Nacional en materia de acumulación de créditos y el marco cualificaciones, así mismo, las entidades federativa promoverán en el ámbito de su competencia, que el atlas nacional de riegos sea de fácil acceso a la población, procurando que su elaboración siga los directrices del Cenapred.	
5	Comisión de Defensa Nacional. Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2016.	Que adiciona el artículo 43 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI), el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que los permisos generales, ordinarios y extraordinarios que sean emitidos o renovados por la Secretaría de la Defensa Nacional para la compraventa de artificios pirotécnicos deberán contener la obligación del permisionario de suspender sus actividades cuando el valor límite diario para la concentración de partículas PM10, establecidos por la Norma Oficial Mexicana haya sido rebasado en la entidad. Para expedir los permisos extraordinarios la Secretaría solicitará a los permisionarios la resolución de la autoridad local en materia ambiental.	
6	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2016.	Que reforma los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud, en materia de displasia de cadera. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Senador Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD), el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 10 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Incorporar a los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil y la promoción de la salud materna, el diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de cadera, durante el crecimiento y desarrollo de los menores de cinco años, a través del examen clínico en la primera semana del nacimiento, en el primer mes de edad y a los dos, cuatro, seis, nueve y doce meses, así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía anteroposterior de pelvis, entre el primer y cuarto mes de vida.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2016.	<p>Que reforma los artículos 7 y 115 de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y sobrepeso.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Eva Florinda Cruz Molina (PRD), el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Promover estilos de vida saludable en los programas y campañas de información sobre los buenos hábitos alimenticios. Considerar los trastornos de sobrepeso y obesidad, en el sistema de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud.</p>	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
8		<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del registro nacional de cáncer.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Sylvana Beltrones Sánchez (PRI), el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Considerar el diseño, la organización, coordinación, vigilancia así como promover y vigilar el Registro Nacional de Cáncer. Crear una base poblacional, y se integrará de la información proveniente del Sistema Nacional de Salud. Prever la información con la que contará dicho registro.</p>	
9		<p>Que adiciona el artículo 233 Bis a la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Obligar a que los envases de medicamentos contengan la impresión de fecha de caducidad con al menos 5 mm de altura con un color contrastante e indeleble.</p>	
10	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2016.	<p>Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Francisco Martínez Neri, Héctor Peralta Grappin, Omar Ortega Álvarez y Felipe Reyes Álvarez (PRD), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Adecuar el nombre de la Comisión de Competitividad a Comisión de Competitividad e Impulso a Estrategias en Zonas Prioritarias.</p>	
11		<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI), el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que el Contralor General de la Comisión Federal de Competencia Económica, deberá rendir un informe de actividades semestral y anual, ante la propia Comisión, con copia a la Cámara de Diputados. Adicionar causales por las que el Contralor podrá ser destituido. Crear la Contraloría General, estableciendo sus atribuciones. Cambiar la denominación de la "Contraloría Interna" por "Contraloría General". Cambiar la denominación de la "Contraloría Interna" por "Contraloría General". Establecer las faltas graves por las que podrá ser removido el Contralor General del Instituto. Establecer las bases para el nombramiento, remoción y rendición de cuentas del Contralor General. Facultar al Congreso para designar a los contralores generales de los órganos que la Constitución reconoce su autonomía, estableciendo el procedimiento para dichos efectos.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción XX al artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se Expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Carolina Monroy del Mazo (PRI) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Diputado Jorge Triana Tena (PAN) el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como obligación de los Diputados acatar las disposiciones y procedimientos del Código de Conducta de la Cámara de Diputados. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las normas éticas que regirán la aplicación de las y los diputados del Honorable Congreso de la Unión y el procedimiento para su cumplimiento. La aplicación de este Código, en ninguna circunstancia, obstaculizará el fuero constitucional, ni impedirá el libre ejercicio de sus derechos a Diputadas y Diputados, así como la libre manifestación de sus ideas y libertad de expresión.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
13	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo y condición de refugiados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Gabriela Cuevas Barrón, el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 21 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 25 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Reconocer el derecho de toda persona a la condición de refugiado o a solicitar el otorgamiento de asilo político.</p>	
14	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la atención a víctimas como materia concurrente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Comisión Permanente por la Sen. Enrique Burgos García (PRI), el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 31 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Expedir la Ley General que establezca la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las víctimas.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometieron a discusión de inmediato)</p>
15	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVI. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adicionan sendos artículos 1-Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de protección al ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD), el 14 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir los principios de atendiendo los principios generales de derecho ambiental precautorio, preventivo, de obligatoriedad, para la restauración de daños y de participación informada a efecto de preservar y restaurar el equilibrio ecológico. Añadir diversos principios rectores que servirán de marco para el desarrollo normativo de protección ambiental.</p>	
16	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 102, apartado B, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de organismos estatales de derechos humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lía Limón García (PRD), el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Dotar de autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios a los organismos estatales de derechos humanos de las entidades federativas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17	Comisión de Puntos Constitucionales Publicación en GP: Anexo XIV. 28 de abril de 2016.	Que adiciona un párrafo cuarto al apartado B, del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vigilancia del interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deberá velar por que el Estado, salvaguarde y promueva la correcta aplicación y cumplimiento del principio de interés superior de la niñez, y observar que se respeten y garanticen los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Crear una Visitaduría Especial que vigile que en los Centros de Reclusión se garanticen los derechos fundamentales de todos los niños que ahí viven y se adecue su infraestructura para contribuir con su correcto desarrollo.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometieron a discusión de inmediato)
18	Comisión de Justicia Publicación en GP: Anexo X. 28 de abril de 2016.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Arely Gómez González (PRI), Dolores Padierna Luna (PRD), María del Pilar Ortega Martínez (PAN), Teófilo Torres Corzo (PRI), Graciela Ortiz González (PRI), Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), Marcela Guerra Castillo (PRI) y Blanca María Alcalá Ruiz (PRI), el 14 de diciembre de 2014 (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 17 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 31 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Simplificar el juicio contencioso administrativo que garantice el principio de tutela judicial efectiva, implementar del mecanismo de aviso electrónico de las resoluciones contempladas en el boletín jurisdiccional; permitir la utilización de la firma electrónica avanzada para la presentación de demandas; y, reglamentar los términos de operación de dicha notificación y el boletín jurisdiccional.	
19	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Publicación en GP: Pendiente	Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "José Vasconcelos Calderón". Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Barragán Amador (PRI), el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "José Vasconcelos Calderón".	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
20		Que reforma el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN) el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Señalar que en la discusión de las reservas de los dictámenes, el proponente al hacer uso de la palabra expondrá también la redacción de los artículos a modificar.	

13. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2016.	Por el que se declara el año 2017 como "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</td> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:49 hrs.</td> <td>Término: 12:51 hrs</td> <td>Duración: 0:02 hrs.</td> </tr> </table> Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Declarar el año 2017 como "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Intervención: Por la Comisión: Dip. David Sánchez Isidoro	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:49 hrs.	Término: 12:51 hrs	Duración: 0:02 hrs.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 420 votos a favor, b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:49 hrs.	Término: 12:51 hrs	Duración: 0:02 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:03 hrs.</td> <td>Término: 13:09 hrs</td> <td>Duración: 0:06 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI), el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como obligación del patrón otorgar permiso por luto de cuando menos tres días hábiles con goce de sueldo, a las y los trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuge, concubina o concubinario, estos días serán inmediatos al deceso. El trabajador deberá justificar el evento y dispondrá de quince días hábiles para presentar al patrón, o a quien este designe, el Acta de Defunción correspondiente.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. José del Pilar Córdova Hernández</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:03 hrs.	Término: 13:09 hrs	Duración: 0:06 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 428 votos a favor y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:03 hrs.	Término: 13:09 hrs	Duración: 0:06 hrs.							
3	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el párrafo segundo del artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:03 hrs.</td> <td>Término: 13:09 hrs</td> <td>Duración: 0:06 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN) el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación en el ingreso, permanencia, promoción y ascenso entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. José del Pilar Córdova Hernández</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:03 hrs.	Término: 13:09 hrs	Duración: 0:06 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 428 votos a favor.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:03 hrs.	Término: 13:09 hrs	Duración: 0:06 hrs.							
4	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:25 hrs.</td> <td>Término: 13:28 hrs</td> <td>Duración: 0:03 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Arely Gómez González (PRI), Dolores Padierna Luna (PRD), María del Pilar Ortega Martínez (PAN), Teófilo Torres Corzo (PRI), Graciela Ortiz González (PRI), Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), Marcela Guerra Castillo (PRI) y Blanca María Alcalá Ruiz (PRI), el 14 de diciembre de 2014 (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 17 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 31 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Simplificar el juicio contencioso administrativo que garantice el principio de tutela judicial efectiva, implementar del mecanismo de aviso electrónico de las resoluciones contempladas en el boletín jurisdiccional; permitir la utilización de la firma electrónica avanzada para la presentación de demandas; y, reglamentar los términos de operación de dicha notificación y el boletín jurisdiccional.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:25 hrs.	Término: 13:28 hrs	Duración: 0:03 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 433 votos a favor.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:25 hrs.	Término: 13:28 hrs	Duración: 0:03 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
5	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción XII al artículo 6o. de la Ley General de Salud.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:34 hrs.</td> <td>Término: 13:37 hrs</td> <td>Duración: 0:03 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM), el 29 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Sistema Nacional de Salud deberá impulsar los servicios de salud para prevenir los embarazos no planeados en adolescentes, así como el contagio de infecciones de transmisión sexual.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:34 hrs.	Término: 13:37 hrs	Duración: 0:03 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 434 votos a favor, y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:34 hrs.	Término: 13:37 hrs	Duración: 0:03 hrs.							
6	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:43 hrs.</td> <td>Término: 13:47 hrs</td> <td>Duración: 0:04 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por Senadores integrantes de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial el 12 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un sistema de oposición en materia de solicitudes de propiedad industrial, para lo cual deberán publicarse las resoluciones definitivas emitidas en los procedimientos de declaración administrativa, así como las que modifiquen condiciones o alcance de patentes o registros concedidos, las solicitudes de propiedad, especificando los requerimientos para acreditar la personalidad en las solicitudes de registro de marca, marca colectiva, aviso comercial, renovaciones, inscripciones, cambios de domicilio y ubicación, entre otras.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:43 hrs.	Término: 13:47 hrs	Duración: 0:04 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 432 votos a favor.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:43 hrs.	Término: 13:47 hrs	Duración: 0:04 hrs.							
7	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo y condición de refugiados.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:57 hrs.</td> <td>Término: 14:00 hrs</td> <td>Duración: 0:03 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Gabriela Cuevas Barrón, el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 21 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 25 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Reconocer el derecho de toda persona a la condición de refugiado o a solicitar el otorgamiento de asilo político.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:57 hrs.	Término: 14:00 hrs	Duración: 0:03 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 432 votos a favor.</p> <p>c) Pasa a las legislaturas de los estados, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:57 hrs.	Término: 14:00 hrs	Duración: 0:03 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
8	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona un párrafo cuarto al apartado B, del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vigilancia del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:13 hrs.</td> <td>Término: 14:16 hrs</td> <td>Duración: 0:03 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deberá velar por que el Estado, salvaguarde y promueva la correcta aplicación y cumplimiento del principio de interés superior de la niñez, y observar que se respeten y garanticen los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Crear una Visitaduría Especial que vigile que en los Centros de Reclusión se garanticen los derechos fundamentales de todos los niños que ahí viven y se adecue su infraestructura para contribuir con su correcto desarrollo.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:13 hrs.	Término: 14:16 hrs	Duración: 0:03 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 445 votos a favor.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:13 hrs.	Término: 14:16 hrs	Duración: 0:03 hrs.							
9	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la atención a víctimas como materia concurrente.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:22 hrs.</td> <td>Término: 14:24 hrs</td> <td>Duración: 0:02 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Comisión Permanente por la Sen. Enrique Burgos García (PRI), el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 31 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Expedir la Ley General que establezca la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las víctimas.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. María Candelaria Ochoa Avalos</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:22 hrs.	Término: 14:24 hrs	Duración: 0:02 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 444 votos a favor.</p> <p>c) Pasa a las legislaturas de los estados, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:22 hrs.	Término: 14:24 hrs	Duración: 0:02 hrs.							
10	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVI. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adicionan sendos artículos 1-Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de protección al ambiente.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:30 hrs.</td> <td>Término: 14:33 hrs</td> <td>Duración: 0:03 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD), el 14 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir los principios de atendiendo los principios generales de derecho ambiental precautorio, preventivo, de obligatoriedad, para la restauración de daños y de participación informada a efecto de preservar y restaurar el equilibrio ecológico. Añadir diversos principios rectores que servirán de marco para el desarrollo normativo de protección ambiental.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Isaura Ivanova Pool Pech</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:30 hrs.	Término: 14:33 hrs	Duración: 0:03 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 446 votos a favor.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:30 hrs.	Término: 14:33 hrs	Duración: 0:03 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
11	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 102, apartado B, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de organismos estatales de derechos humanos.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:41 hrs.</td> <td>Término: 14:46 hrs</td> <td>Duración: 0:05 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lía Limón García (PRD), el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Dotar de autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios a los organismos estatales de derechos humanos de las entidades federativas.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Lía Limón García</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:41 hrs.	Término: 14:46 hrs	Duración: 0:05 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 446 votos a favor.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:41 hrs.	Término: 14:46 hrs	Duración: 0:05 hrs.							
12	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma la fracción XXVII del artículo 4, recorriéndose las subsecuentes y los artículos 98 y 99, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:56 hrs.</td> <td>Término: 15:42 hrs</td> <td>Duración: 0:46 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que por Sistema Municipal de Protección se entenderá como el Sistema de Protección de Niñas, niños y adolescentes de cada Municipios. En caso de que los Sistemas DIF identifiquen mediante una evaluación inicial, a niñas, niños o adolescentes extranjeros que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo, lo comunicará al Instituto Nacional de Migración, quien en colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, adoptarán medidas de protección especial. El Instituto Nacional de Migración y en su caso la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, deberán proporcionar la información y colaborar con el Sistema Nacional DIF para efectos de brindar dicha protección especial.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán*</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA) Dip. Daniela de los Santos Torres (PVEM) Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) Dip. Rocío Matensanz Santamaría (PAN) Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)</p> <p>*Propuso modificación a nombre de la Comisión. **Para este y el siguiente dictamen.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:56 hrs.	Término: 15:42 hrs	Duración: 0:46 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 441 votos a favor.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:56 hrs.	Término: 15:42 hrs	Duración: 0:46 hrs.							
13	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:56 hrs.</td> <td>Término: 15:42 hrs</td> <td>Duración: 0:46 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI), Rocío Matesanz Santamaría (PAN), Norma Edith Martínez Guzmán (PES), Daniela de los Santos Torres (PVEM) y Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Fortalecer los derechos de los infantes. Establecer que será derecho de niñas, niños y adolescentes el adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad. Prever que los tres órdenes de gobierno deberán establecer políticas de fortalecimiento familiar para evitar la separación de infantes de su entorno familiar. Precisar que el DIF, en coordinación con las Procuradurías de Protección, deberán otorgar medidas especiales de protección cuando éstos se encuentren en desamparo familiar. Prever el procedimiento que deberá seguirse en caso de que los centros de asistencia social reciban a un infante en situación de indefensión o desamparo familiar. Establecer los criterios relativos al proceso de adopción.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:56 hrs.	Término: 15:42 hrs	Duración: 0:46 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 431 votos a favor.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:56 hrs.	Término: 15:42 hrs	Duración: 0:46 hrs.							



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
14	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que se adiciona un artículo 213 Bis y reforma el artículo 215 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:59 hrs.</td> <td>Término: 16:07 hrs</td> <td>Duración: 0:08 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Araceli Guerrero Esquivel (PRI) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los titulares de los derechos de autor, sus representantes o las sociedades de gestión colectiva que los representen podrán solicitar a los tribunales federales o estatales el otorgamiento y ejecución de medidas precautorias para prevenir, impedir o evitar la violación a los derechos patrimoniales, tales como la suspensión de la representación, comunicación o ejecución; el embargo de las entradas o ingresos que se obtengan ya sea antes o durante la representación, comunicación o ejecución; el aseguramiento cautelar de los instrumentos, materiales, equipos o insumos utilizados en la representación, comunicación o ejecución; y embargo de la negociación mercantil.</p> <p>Intervención: Dip. María Angélica Mondragón Orozco</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:59 hrs.	Término: 16:07 hrs	Duración: 0:08 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 433 votos a favor.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 15:59 hrs.	Término: 16:07 hrs	Duración: 0:08 hrs.							
15	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma los artículos 4, fracción III y 10 fracción VII de la Ley del Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 16:14 hrs.</td> <td>Término: 16:17 hrs</td> <td>Duración: 0:03 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Matías Nazario Morales (PRI), el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer dentro de los objetivos de la Ley del Fomento para la Lectura y el Libro, el fomentar y apoyar el establecimiento y desarrollo de librerías, bibliotecas tradicionales y virtuales, corresponde a la Secretaría de Educación Pública promover el acceso y distribución de libros, en formato físico y digital.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 16:14 hrs.	Término: 16:17 hrs	Duración: 0:03 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 425 votos a favor.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 16:14 hrs.	Término: 16:17 hrs	Duración: 0:03 hrs.							

De la Comisión de Justicia.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley Federal de Defensoría Pública; del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito.

DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 16:35 hrs.	Término: 17:47 hrs.	Duración: 01:12 hrs
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 17:58 hrs.	Término: 18:25 hrs	Duración: 00:27 hrs

Proceso Legislativo:

Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Arely Gómez González y Roberto Gil Zuarth (PAN), el 21 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)
 Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)
 Dictamen a discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)
 Minuta recibida en Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura).
 Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)

Propuesta:

Establecer que durante todo el proceso penal, se podrán utilizar los medios electrónicos en todas las actuaciones para facilitar su operación, incluyendo el informe policial, también se podrán instrumentar para la presentación de denuncias o querrelas en línea que permitan su seguimiento. El Juez de control resolverá la solicitud de orden de aprehensión exclusivamente con la presencia del Ministerio Público, para el caso de la solicitud de comparecencia el Juez de Control deberá resolver dentro de un plazo máximo de veinticuatro horas, siguientes al momento en que se haya recibido la solicitud. No se considerará dilación indebida en la puesta a disposición de los detenidos cuando por cuestiones de seguridad o atendiendo las características del hecho investigado, se realice ante el Ministerio Público distinto al del lugar de la comisión de los hechos, siempre y cuando exista el registro inmediato de su detención y de su traslado La prisión preventiva no podrá exceder de dos años, salvo que su prolongación se deba al ejercicio del derecho de defensa del imputado cuando éste o su defensor gestionen incidencias evidentemente dilatorias, con el fin de prolongar el proceso para que transcurra el tiempo para dictar sentencia; cuando el imputado o su defensor manifieste o el juzgador advierta la existencia de tortura y esta deba resolverse primeramente; durante el tiempo en que el proceso penal esté suspendido a causa de un mandato judicial, o cuando el proceso se encuentre suspendido o se aplace por impedimento o por inasistencia del imputado o su defensor. Para las Entidades federativas se considerarán delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa, el de homicidio doloso, violación, delitos cometidos con medios violentos como armas de fuego y explosivos, aquellos delitos graves contra el libre desarrollo de la personalidad, que determine su legislación penal. En caso que el imputado notificado no comparezca injustificadamente a la audiencia a la que fue citado, el Ministerio Público deberá solicitar la orden de aprehensión. En caso de que el imputado sea sorprendido incumpliendo flagrantemente una medida cautelar, inmediatamente será puesto a disposición del Juez de Control, quien convocará a las partes a una audiencia para la revisión de dicha medida. La Autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso, tendrá por objeto realizar la evaluación de riesgo del imputado, así como llevar a cabo el seguimiento de las medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso, y se podrá auxiliar de la instancia policial correspondiente para el desarrollo de sus funciones. Los registros de la investigación, así como todos los documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, los objetos, los registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados, son estrictamente reservados, por lo que únicamente las partes, podrán tener acceso a los mismos. La intervención de comunicaciones privadas, abarca todo sistema de comunicación, o programas que sean resultado de la evolución tecnológica, que permitan el intercambio de datos, informaciones, audio, video, mensajes, así como archivos electrónicos que graben, conserven el contenido de las conversaciones o registren datos que identifiquen la comunicación, los cuales se pueden presentar en tiempo real. Tratándose de una víctima menor de doce años, se observará el principio de interés superior de la niñez.

Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2016.

DISCUSIÓN EN LO GENERAL

Intervenciones:

Por **la Comisión:** Dip. Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa*

Para **fijar postura de su Grupo Parlamentario:**

Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)

Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA)

Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)

Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)

Dip. Lia Limón García (PVEM)

Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)

Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI)

Para **hablar a favor:**

Dip. Jonadab Martínez García (MC)

Dip. Manuel de Jesús Espino (MC)

Dip. Sofía González Torres (PVEM)

Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)

Para **hablar a favor:**

Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA)

*Propuso modificación a nombre de la Comisión.



	<p>En votación económica se aceptó la modificación presentada por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 403 a favor y 24 abstenciones, con la modificación aceptada por la Asamblea.</p>
	<p>Se reservaron para discusión en lo particular los artículos 22, 113, 151, 165, 174, 176, 196, 218, 222, 421, 422 y 423 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 11 y 11 BIS, del Código Penal Federal, y 42 y 92 del Código Fiscal de la Federación.</p>
	<p>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</p>
	<p><u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u></p>
	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) Modificación a los artículos 22, 113, 165, 174, 176, 196, 218, 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y los artículos 42 y 92 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) Modificación al artículo 151 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MORENA), para presentar propuesta de modificación al artículo 165, del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Waldo Fernández González (MORENA), para presentar propuesta de modificación al artículo 421, 422 y 423, del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Apolinar Casillas Gutiérrez (PAN), para presentar propuesta de modificación al artículo 11 y 11 BIS, del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Aprobados en lo particular los artículos 22, 113, 151, 165, 174, 176, 196, 218, 222, 421, 422 y 423 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículos 11 y 11 Bis del Código Penal Federal; y los artículos 42 y 92 del Código Fiscal de la Federación, todos términos del dictamen, en términos del dictamen por 359 votos a favor, 47 en contra y 1 abstención</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley Federal de Defensoría Pública; del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos la fracción E del artículo 72 constitucional.</p>

14. PROPOSICIONES



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Diputado Germán Escobar Manjarrez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, la SE, la SENER y la SHCP a implantar una estrategia para regular los precios de los insumos agrícolas utilizados en la producción de los granos básicos.</p> <p>Se turnó a la Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer en forma coordinada un mecanismo para ofertar insumos energéticos de uso agrícola como es la gasolina, diésel, energía eléctrica y fertilizantes a precios competitivos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Economía; de Hacienda y Crédito Público y a la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fin de impulsar en forma coordinada una política de precios de los insumos agrícolas, como son los agroquímicos, semillas y seguro agropecuario en beneficio de los productores agropecuarios.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, pague los adeudos que aún se tienen con los productores del país.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Diputado Ángel Rojas Ángeles (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal a reconsiderar y, en su caso, dejar sin efectos el acuerdo número CCNO/1/2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes, respetuosamente hace un atento exhorto a la comisión de creación de nuevos órganos del consejo de la Judicatura Federal, a reconsiderar y en su caso dejar sin efectos el acuerdo CCNO/1/2016 relativo al cambio de domicilio de los Juzgados de Distrito Primero y Segundo de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, así como de la oficina de correspondencia común que les presta servicio, en esta misma residencia y entidad federativa.</p>
3	<p>Diputado César Flores Sosa (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso de Coahuila a realizar acciones a fin de discutir y aprobar la legislación en materia de justicia administrativa para regular la competencia, los procedimientos, la organización y las atribuciones del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo local.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Coahuila a realizar las acciones necesarias para la discusión y aprobación de la legislación en materia de justicia administrativa que permita regular la competencia, procedimientos, organización y atribuciones del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en el estado y realizar las actuaciones necesarias para aprobar una partida presupuestaria para iniciar su funcionamiento en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>
4	<p>Diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por la SCT medios de transparencia que permitan a los usuarios de transporte aéreo conocer las razones de las demoras de las aerolíneas y aplicar las sanciones correspondientes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones implanten mecanismos de transparencia mediante el cual lo usuarios de transporte aéreo puedan conocer las razones y causas de vuelos demorados imputables a las aerolíneas, y aplique las sanciones correspondientes establecidas en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento a las aerolíneas cuyos vuelos se demoran por causas imputables a ellas.</p>



5	<p>Diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a llevar a cabo por la SCT una revisión en los términos del contrato de concesión realizado en favor de Aeropuerto del Bajío, SA de CV.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones realice una revisión de los términos del contrato de concesión realizado en favor de Aeropuerto del Bajío, SA de CV, para administrar, operar y explotar el Aeropuerto Internacional del Bajío y llevar a cabo construcciones en el mismo, a fin de prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el aeropuerto, con la finalidad de verificar que se cumplan con las obligaciones de conservación y mantenimiento del aeropuerto.</p>
6	<p>Diputada Marbella Toledo Ibarra (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 28 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Grupo de Coordinación Guerrero a realizar la pronta aprehensión y castigo de quienes resulten responsables de los actos de violencia efectuados en Acapulco de Juárez.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La LXIII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, condena enérgicamente la grave agresión en que sujetos armados atacaron el hotel Alba Suites, ubicado sobre la calle Gran Vía Tropical en el fraccionamiento Las Playas; y el edificio de Costera 125, situado en Costera Miguel Alemán 125 en el fraccionamiento Magallanes, ambas instalaciones ocupadas por elementos de la Policía Federal en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.</p> <p>SEGUNDO. La LXIII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados exhorta a las autoridades que conforman el Grupo de Coordinación Guerrero a la pronta aprehensión y castigo de quienes resulten responsables.</p>

Turnos publicados en el Anexo XXVII de la Gaceta Parlamentaria del 28 de abril de 2016.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Viernes 29 de abril del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>